



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 156 /11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes celebrará sus sesiones extraordinarias los días miércoles a las diecinueve horas.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, cumplido, archivar

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 14-12-11.-

Autor: H. Cámara de Diputados.-